



DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Guadalajara, Jalisco, el día 07 siete de Junio de 2024 dos mil veinticuatro, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Guadalajara, ubicada en Av. Miguel Hidalgo y Costilla No. 400, Zona Centro, esta ciudad, se celebra la Décima Segunda Sesión Ordinaria del año 2024, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Se procede a nombrar lista de asistencia y verificar quórum legal, con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Estando presentes los integrantes: Ana Paula Virgen Sánchez, Presidenta del Comité de Adquisiciones; José Eduardo Torres Quintanar, Secretario Técnico, Rodrigo Ramírez Flores, Representante de la Tesorería Municipal; Omar Palafox Saenz, Representante del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Luis Galindo Cruz, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Hugo Enrique Verduzco Sánchez, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente; José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P. COPARMEX; Alejandro Murueta Aldrete, Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; Iker Frangie Martínez Gallardo, Consejero Jurídico; Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana; Luis Rangel García, Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico; Luis Rubén Camberos Othón, Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara; Ángel Eduardo Márquez Castellón, Representante del Área Jurídica de la Dependencia Centralizada de Compras.

En uso de la voz, declaró la Presidenta que: «En cumplimiento del artículo 28, numeral 4 de la ley de Compras gubernamentales Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, siendo las 9:39 nueve horas con treinta y nueve minutos, se declara quórum legal para celebrar esta Décima Segunda sesión de carácter Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara solicito al secretario técnico, dé lectura a la orden de propuesta para consideración de este comité.»

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

1-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

2- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3-PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

3.1 Acta de la Décima primera sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara de fecha 17 de mayo de 2024

4-PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS:

- 4.1 LPL 2024/02/213 "Medicamentos"
- 4.2 LPL 2024/02/222 "Materiales para Curación"
- 4.3 LPL 2024/02/212 "Uniformes para Médicos y Enfermeros"
- 4.4 LPL 2024/303 "Brazaletes con Geolocalización"
- 4.5 LPL 2024/304 "Cámara de Seguridad"
- 4.6 LPL 2024/309 "Despensas para Personal"

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 07 siete de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



- 4.7 LPL 2024/320 "Bicicletas Eléctricas"
- 4.8 LPL 2024/324 "Membrana Arquitectónica"
- 4.9 LPL 2024/321 "Muebles de Oficina"
- 4.10 LPL 2024/330 "Medicamentos"
- 4.11 LPL 2024/331 "Mobiliario de Oficina"

5-SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN

- 5.1 Solicitud de ampliación de la LPL 2024/114 "Materiales y artículos de construcción y reparación"
- 5.2 Solicitud de ampliación de la LPL 2024/106 "Reparación y Mantenimiento a escaleras eléctricas y montacargas"
- 5.3 Solicitud de ampliación de la LPL 2024/042 "Materiales y Artículos de Reparación"
- 5.4 Solicitud de ampliación de la LPL 2024/029 "Suministro e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado"

6-ADJUDICACIONES DIRECTAS

- 6.1 AD 2024/021 "Material eléctrico para alumbrado" Oficio. CGSPM/DAP/RF/144/2024
- 6.2 AD 2024/018 "Diplomado Habilidades Directivas" Oficio CSCG/DEA/1504/2024 - **SE RETIRA DE LA SESIÓN**

7-ASUNTOS VARIOS

8-CLAUSURA

3. PRESENTACION, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA

3.1 Acta de la Décima primera sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara de fecha 17 de mayo de 2024

«Aprobado por Unanimidad»

4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO PROBACION DE LOS SIGUIENTES FALLOS

4.1 LPL 2024/02/213 "Medicamentos"

No se recibió propuesta de ningún licitante.

En razón de lo establecido por el artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar desiertas las partidas 3, 4, 5, 6, 12, 14, 15 y 18 de este proceso licitatorio.

«Aprobado por Unanimidad»

4.2 LPL 2024/02/222 "Materiales para Curación"

No se recibió propuesta de ningún licitante.

En razón de lo establecido por el artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar desierto este proceso licitatorio.

«Aprobado por Unanimidad»

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 07 siete de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





4.3 LPL 2024/02/212 "Uniformes para Médicos y Enfermeros"

No se recibió propuesta de ningún licitante.

En razón de lo establecido por el artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar desiertas las partidas 6, 25 y 26 este proceso licitatorio.

«Aprobado por Unanimidad»

4.4 LPL 2024/303 "Brazaletes con Geolocalización"

Se recibieron propuestas de dos licitantes: PROSPEKTEC S. DE R.L. DE C.V.; ÁNGEL ALEJANDRO GONZÁLEZ ROMAN. Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases y con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1, esto último, de acuerdo a lo señalado en el oficio CGCD/UEA/148/2024 signado por el área requirente. La evaluación técnica y económica de las partidas licitadas se llevó a cabo según el sistema de puntos y porcentajes.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar el contrato de esta licitación a PROSPEKTEC S. DE R.L. DE C.V. por un monto de \$991,800.00 M.N. novecientos noventa y un mil ochocientos pesos. IVA incluido, se hace constar que el proveedor solicita el 50% de anticipo.

«Aprobado por Unanimidad»

4.5 LPL 2024/304 "Cámara de Seguridad"

Se recibieron propuestas de dos licitantes: 3iQ Solutions S.A. de C.V.; Hemac Teleinformática S.A. de C.V. Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. De las especificaciones técnicas mínimas descritas en el anexo 1 de las bases y conforme a lo establecido en el Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas signado por el área requirente y contenido en el oficio CGSPM/PC/067/2024, Hemac Teleinformática S.A. de C.V. cumple con los mismos, caso contrario al proveedor 3iQ Solutions S.A. de C.V. quien no cumple con ello. La evaluación de las propuestas se realizó mediante el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación del bien fue determinada a un solo proveedor.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios se propone adjudicar el contrato de esta licitación a Hemac Teleinformática S.A. de C.V. por un monto de \$2,233,243.22 M.N. dos millones doscientos treinta y tres mil doscientos cuarenta y tres pesos con veintidós centavos. IVA incluido. Sin omitir manifestar que el proveedor solicita el 50% de anticipo.

«Aprobado por Unanimidad»

4.6 LPL 2024/309 "Despensas para Personal"

Recibiendo propuestas de un licitante COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V. el cual cumple tanto con los requisitos legales establecidos en las bases como con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases, ello en concordancia al contenido del Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio DRH/6606/2024. La evaluación de las propuestas se llevó a cabo según el criterio de puntos y porcentajes.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios se propone adjudicar el contrato de esta licitación a COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V. por un monto de \$1'314,039.68 M.N. un millón trescientos catorce mil treinta y nueve pesos con

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 07 siete de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

sesenta y ocho centavos. IVA y IEPS incluidos (el IEPS aplica únicamente en los productos que generan dicha contribución).

«Aprobado por Unanimidad»

4.7 LPL 2024/320 “Bicicletas Eléctricas”

Recibiendo propuestas de dos licitantes: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.; YATLA S.A. DE C.V. En cuanto a los requisitos legales establecidos en las bases, YATLA, S.A. DE C.V. cumple con ello.

En el caso del proveedor CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V. no cumple, por lo cual su propuesta se desecha.

Del informe de evaluación de propuestas técnicas contenido en el oficio CSCG/DEA/1881/2024 se desprende que YATLA S.A. DE C.V. no cumple con las mismas, por lo que su propuesta se desecha con efecto de no recibir evaluación por puntos y porcentajes.

Ante la falta de alguna propuesta susceptible de ser evaluada según el criterio de puntos y porcentajes, el Comité de Adquisiciones propone declarar desierto este proceso licitatorio, esto de conformidad con el artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

«Aprobado por Unanimidad»

4.8 LPL 2024/324 “Membrana Arquitectónica”

Se recibió solamente una propuesta del proveedor ZUGKRAFT S.A. DE C.V. mismo que cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Del Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio CGCC/DAN/310/2024 se establece que cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases. La evaluación de las propuestas técnicas y económicas se realizó según el criterio de puntos y porcentajes.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios se propone adjudicar el contrato de esta licitación al proveedor de nombre ZUGKRAFT S.A. DE C.V. por la cantidad de \$3'890,466.00 M.N. tres millones ochocientos noventa mil cuatrocientos sesenta y seis Pesos IVA incluido. El proveedor adjudicado solicita el 50% de anticipo.

«Aprobado por Unanimidad»

4.9 LPL 2024/321 “Muebles de Oficina”

Recibiendo propuestas de dos licitantes: Roberto Omar Sandoval Silva; Grupo Industrial Forte S.A. de C.V. Ambos proveedores cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases.

Del cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases el Informe de Evaluación de propuestas técnicas contenido en el oficio DCC/110/2024 determina que ambos proveedores cumplen con ello.

Acotando que es una adjudicación sustanciada por partida, por lo que la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas se realizó según el sistema de puntos y porcentajes.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar el contrato de esta licitación de la siguiente manera:

Para Roberto Omar Sandoval Silva las partidas 2, 3, 4, 9, 17, 20 y 21 por un monto de total de \$187,719.32 M.N. ciento ochenta y siete mil setecientos diecinueve pesos con treinta y dos centavos IVA incluido.

Para Grupo Industrial Forte S.A. de C.V. las partidas 5, 6, 7, 8, 10 y 11 por un monto de total de \$297,087.60 M.N. doscientos noventa y siete mil ochenta y siete pesos con sesenta centavos IVA incluido.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 07 siete de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

El Comité de Adquisiciones procede a declarar desiertas las partidas 1, 12, 13, 14, 15, 16, 18 y 19 por lo cual, en caso de persistir la necesidad de la compra, se presentará una segunda convocatoria.

«Aprobado por Unanimidad»

4.10 LPL 2024/330 "Medicamentos"

Recibiendo propuestas de tres licitantes: Presefa S.A. de C.V.; Alfej Medical Items S. de R.L. de C.V.; Distribuidora de Medicamentos y Reactivos S.A. de C.V. Mismos que cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. En concordancia con lo establecido en el oficio DSM/DA/JEF.SUM/0299/2024 mismo que contiene el Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas se informa que Presefa S.A. de C.V. y Alfej Medical Items S. de R.L. de C.V. CUMPLEN de manera general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases. En el caso del licitante Distribuidora de Medicamentos y Reactivos, S.A. de C.V. no cumple con ello, por lo cual su propuesta se desecha. Sin omitir manifestar que es una adjudicación sustanciada por partida por lo que la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas se llevó a cabo según el sistema de puntos y porcentajes.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar el contrato de esta licitación de la siguiente manera:

Para Presefa S.A. de C.V. las partidas 5, 7, 9 y 11 por un monto de total de \$168,900.00 M.N. ciento sesenta y ocho mil novecientos pesos. IVA Tasa 0%

Para Alfej Medical Items S. de R.L. de C.V. las partidas 2, 3, 4, 6 y 8 por un monto total de \$1,544,862.50 M.N. un millón quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y dos pesos con cincuenta centavos. IVA Tasa 0%.

El Comité de Adquisiciones procede a declarar desiertas las partidas 1 y 10, por lo cual, en caso de persistir la necesidad de la compra, se presentará una segunda convocatoria.

«Aprobado por Unanimidad»

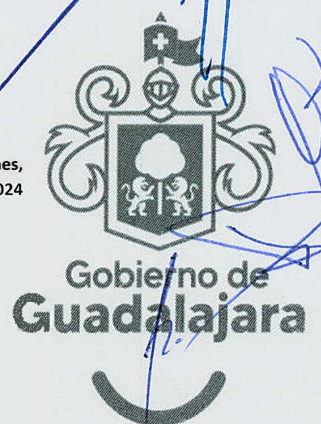
4.11 LPL 2024/331 "Mobiliario de Oficina"

Recibiendo propuestas de cinco licitantes: ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA; COMERCIALIZADORA LICAMERNO S.A. DE C.V.; PROYECTOS DISABA S.A. DE C.V.; GRUPO INDUSTRIAL FORTE S.A. DE C.V.; ACTIVA MÉDICA GLEZ S.A. DE C.V. Con excepción del proveedor GRUPO INDUSTRIAL FORTE S.A. DE C.V. cuya propuesta se desecha por el incumplimiento a los requisitos legales establecidos en las bases de la licitación, el resto de los licitantes si cumplen con los mismos. Atendiendo al contenido del Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio DSM/DA/JEF.SUM/0294/2024 se informa que ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA, PROYECTOS DISABA S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA LICAMERNO S.A. DE C.V., Y ACTIVA MÉDICA GLEZ. S.A. D. C.V. no cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases, por lo que sus propuestas se desechan.

Ante la falta de alguna propuesta susceptible de ser evaluada, el Comité de Adquisiciones propone declarar desierto el procedimiento, de conformidad con el artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

«Aprobado por Unanimidad»

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 07 siete de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





5. SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN

5.1 solicitud de ampliación de la LPL 2024/114 "Materiales y artículos de construcción y reparación" oficio CGDE/EA/0260/2024 a favor de Karen Alejandra Miranda Rangel por un monto de hasta \$467,420.23 M.N. cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos veinte pesos con veintitrés centavos. IVA incluido

5.2 Solicitud de ampliación de la LPL 2024/106 "Reparación y Mantenimiento a escaleras eléctricas y montacargas" oficio CGDE/EA/0296/2024 a favor de Proyectos en Madera Jalisco S.A.P.I. de C.V. por un monto de hasta \$436,944.86 M.N. cuatrocientos treinta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro pesos con ochenta y seis centavos. IVA incluido

5.3 Solicitud de ampliación de la LPL 2024/042 "Materiales y Artículos de Reparación" oficio CGSPM/DMU/0244/2024 a favor de Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V. por un monto de \$156,600.00 M.N. ciento cincuenta y seis mil seiscientos pesos IVA incluido

5.4 Solicitud de ampliación de la LPL 2024/029 "Suministro e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado" oficio DEA/426/2024 a favor de Carlos Alberto Prado Vargas por un monto de \$314,292.91 M.N. trescientos catorce mil doscientos noventa y dos pesos con noventa y un centavos. IVA incluido

Este punto del orden del día es de carácter informativo por lo cual no se somete a votación.

6. ADJUDICACIONES DIRECTAS

6.1 Adjudicación directa AD 2024/021 "Material eléctrico para alumbrado" Oficio. CGSPM/DAP/RF/144/2024 para el proveedor JUAN CARLOS GRANJA VERDUZCO por la cantidad de \$176,252.84 M.N. ciento setenta y seis mil doscientos cincuenta y dos pesos con ochenta y cuatro centavos. IVA incluido.

Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco en el entendido que se declaró desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables. Acto seguido se somete a votación.

«Aprobado por Unanimidad»

6.2 AD 2024/018 "Diplomado Habilidades Directivas" Oficio CSCG/DEA/1504/2024 - **SE RETIRA DE LA SESIÓN**

7. ASUNTOS VARIOS

Durante el desarrollo de este punto del orden del día no se registraron Asuntos Varios.

8. CLAUSURA


No habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 10:01 diez horas con un minuto del día siete de Junio del 2024 dos mil veinticuatro.

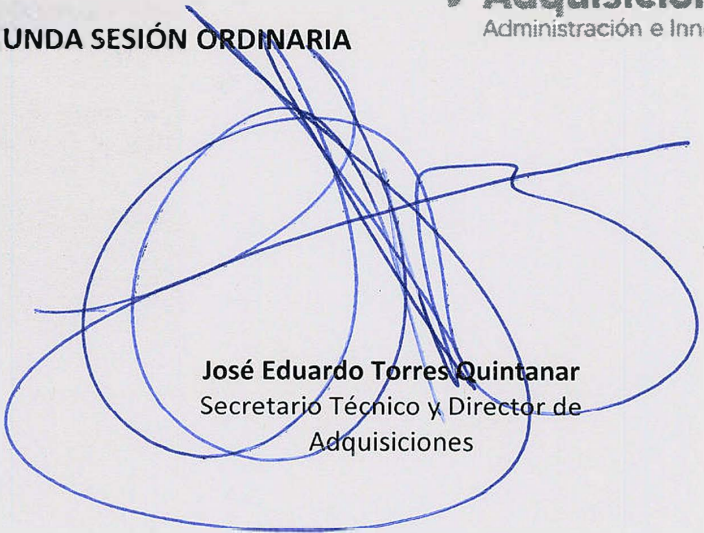
La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 07 siete de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco






DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA



Ana Paula Virgen Sánchez
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

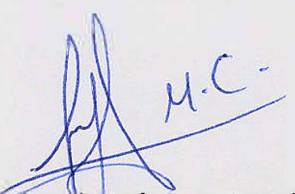

José Eduardo Torres Quintanar
Secretario Técnico y Director de Adquisiciones

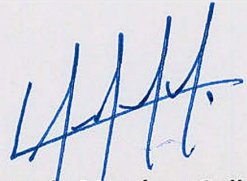

Claudia Patricia Arteaga Arroniz
Representante de la Contraloría Ciudadana


Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Tesorería Municipal


Luis Rangel García
Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico


Alejandro Muvueta Aldrete
Director de Administración como Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental


Ángel Eduardo Márquez Castellón
Titular del Área Jurídica de la Dependencia Centralizada de Compras


Iker Frangje Martínez Gallardo
Consejero Jurídico

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 07 siete de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





Omar Palafox Saenz
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Luis Galindo Cruz
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

José Guadalupe Pérez Mejía
Representante del centro Empresarial de Jalisco COPARMEX

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 07 siete de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

